



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO  
SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

<b>Estado No. 0037</b>						
No.	TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
1	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	76 736 31 03 001 2021 00083 00	ALDEMAR VÉLEZ BERNAL	MUNICIPIO SEVILLA VALLE	A.S. 054	10 MARZO 2022
2	EJECUTIVO HIPOTECARIO	76 736 31 03 001 2021 00147 00	HÉCTOR FABIO ZAPATA ROJAS	HÉCTOR LUIS ARÁNZAZU RENDÓN	A.I. 0137	10 MARZO 2022
3	EJECUTIVO CIVIL	76 736 31 03 001 2022 00009 00	JOSÉ EMILIO YEPES RIVAS		A.S. 055	10 MARZO 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11556, se fija el presente Estado en forma electrónica, en la Página Web de la Rama Judicial -Micrositio del Despacho-, por el término legal de un día, en la fecha **de marzo 11 de 2022, a las 08:00 AM** y para todos los efectos legales se entiende desfijado en la misma fecha, a las 5:00 P.M., con el objeto de dar cumplimiento a los Principios de Publicidad, Debido Proceso y Derecho de Defensa; aunque permanecerá publicado en línea por un tiempo prudencial para los fines pertinentes. Se utiliza la firma escaneada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 y el citado acuerdo, expedido por el CSJ.

  
JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO  
SECRETARIO